



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0240**

---

Ciudad de México, a 6 de abril de 2016.

**JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA**  
Presidente de la Cámara de Diputados

Mensaje en el marco del Quinto Foro del Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana, en el Palacio de Minería en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Gracias, muchas gracias, muy buenas tardes. Saludo con afecto a la representación del gobierno de la República, del gobierno de la Ciudad, del Senado de la República, de organizaciones no gubernamentales, de personalidades que hoy nos acompañan aquí y allá, a la representación de la ONU en México, amigas y amigos todos.

Muy buenas tardes.

Desde luego, nuestro agradecimiento a la UNAM por el cobijo que hoy nos brinda aquí.

Yo quiero iniciar agradeciendo la invitación para participar en este Quinto foro del Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana.

El tema de las drogas ha estado presente en México desde hace varias décadas como un hecho real y también como preocupación de la sociedad mexicana, teniendo como base una política prohibicionista y punitiva de drogas.

Hasta hace poco, era prácticamente satanizado hablar públicamente del tema, era un tema tabú. El que hoy estemos aquí representantes de los Poderes del Estado mexicano y de prestigiadas instituciones y de la sociedad civil, relevantes personalidades, después de varios meses de intercambio de ideas es, sin duda, de suyo, un gran avance.

El crecimiento de la violencia asociada al tráfico de estupefacientes, la sobrepoblación penitenciaria con miles de jóvenes y mujeres - muchas de ellas, por cierto, madres de familia- por el hecho de portar una determinada cantidad de mariguana de consumo personal más allá de la permitida por la ley, el alarmante crecimiento de las adicciones, el reconocimiento de cualidades curativas de los *cannabinoïdes*, con el emblemático caso de nuestra amiga, querida Grace, y el fortalecimiento de una cultura de los derechos humanos, reforzada por una reciente resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nos ha traído aquí, con la conjunción de esfuerzos del Poder Legislativo que organizó sendas audiencias públicas, y el Poder Ejecutivo que ha hecho lo propio con estos foros.

En esta misma ruta, hemos tenido en los últimos años la presentación de numerosas iniciativas, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, que abordan estos aspectos.

Tan sólo el día de ayer, por cierto, el presidente del Senado, nuestro amigo Roberto Gil, presentó una iniciativa, y un grupo de jóvenes entregó a un servidor una iniciativa con más de 120 mil firmas para que fueran consideradas con el carácter de “Iniciativa de Ley” en la Cámara de Diputados.

Como resultado de este ejercicio, en el que han participado amplios sectores de la sociedad y prestigiadas instituciones a las que no puedo dejar de expresar nuestro reconocimiento público a todas y todos, se han identificado temas en los que hay coincidencias y otros en los que se requiere continuar el diálogo y el intercambio de ideas para la construcción de una nueva política de drogas en el país.

Yo me centraré en esto: ¿Qué coincidencias tendríamos según nuestro punto de vista, de acuerdo con todos estos esfuerzos que se han hecho? Sin duda, el uso de la mariguana y sus derivados con fines terapéuticos o medicinales, a lo que ya se ha hecho mención aquí.

Otro, es el referido al gramaje permitido para consumo personal, a efecto de que, junto con el resolutivo de la Corte, los consumidores

no pueden ser considerados, no pueden ser tratados por el Estado mexicano, como delincuentes.

El tercer punto, es el correspondiente a los beneficios que podría tener una parte importante de personas recluidas en penales del país, lo cual ayudaría a resolver un problema de sobrepoblación penitenciaria y permitiría la reinserción social de miles de jóvenes y de mujeres.

Una cuarta coincidencia, es la relacionada con la salud pública, con políticas de reducción del daño, de tratamiento, de rehabilitación y de reintegración de un conjunto de consumidores, de enfermos y adictos, de reintegración de esas personas a la sociedad civil.

El Estado mexicano debe hacerse cargo de esta problemática con políticas públicas y las correspondientes medidas presupuestales; si no, no serviría de nada cualquier modificación.

Una quinta coincidencia es la referida a los programas de educación, información y prevención de adicciones, advirtiendo sobre los posibles daños que produce el consumo de drogas, especialmente programas dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes.

Los dos primeros aspectos: El uso medicinal y las modificaciones del gramaje para consumo personal, hacen indispensable -como aquí también se ha dicho- abordar la forma de regular la producción, el comercio, la industrialización, de tal manera que en el país haya un manejo legal de la marihuana, tan solo para estos fines.

Sé que el tema es complejo y requiere de la participación del Estado mexicano en su conjunto, para asignar atribuciones y responsabilidades sobre los efectos y las consecuencias de esta regulación.

¿Dónde estaría la diferencia, o dónde está la diferencia principal? En la regulación de la marihuana para uso personal -como se ha dicho por el resolutivo de la Corte- con fines lúdicos o recreativos.

Yo en lo personal no percibo, por ahora, condiciones para lograr un acuerdo sobre este punto; sin embargo, debe ser parte de los elementos que, quedando pendientes, configuren una nueva política de drogas en el país.

Es nuestra convicción que convendría ir más allá de los puntos que se avizoran como posibles acuerdos, resultados de coincidencia y, por lo tanto, seguirlos discutiendo. Yo diría incluso, no sólo seguir discutiendo los que ya tenemos coincidencias.

Yo convoco a nuestros amigos del gobierno de la República y -desde luego- a nuestra colegisladora del Senado, a que hagamos un compromiso público de que, identificando estas coincidencias, armemos piezas legislativas para que en las próximas semanas podamos estar saliendo con dictámenes, con resolutivos de la Cámara de Diputados y de Senadores y, desde luego, que cuenten con el respaldo y la simpatía y aprobación del gobierno de la República.

Señalaré tres aspectos adicionales que, desde nuestro punto de vista, debiéramos abordar y seguir discutiendo, además -desde luego- del referido a la necesaria investigación científica, como aquí también lo ha recalcado el Jefe de Gobierno.

Primero, la regulación de la siembra, producción e industrialización de plantas opiáceas, estrictamente con fines medicinales. Como ya lo han planteado, por cierto, algunos personajes del mundo científico y político.

Es un contrasentido que siendo uno de los principales productores de amapola en el mundo, tengamos que importar los derivados del opio con fines medicinales; la morfina, particularmente.

Dos. Tanto la regulación de la marihuana como la posible regulación, en el futuro, de la siembra de amapola, llevarían a crear una opción legal de vida de miles de campesinos y de familias que hoy son víctimas de la violencia institucional y de la violencia del crimen organizado.

Tres. Al generar condiciones para reducir los niveles de violencia por las posibles regulaciones de las que aquí se ha hablado, también se debe avanzar hacia tener una relación y lograr un tratado, un acuerdo bilateral con el gobierno de los Estados Unidos en lo referente al control y tráfico ilegal de armas.

Les ilustro con esto: Según un estudio actualizado en 2015 por el *Journal of Economic Geographic*, en la región fronteriza de Estados Unidos con México, se encuentran seis mil 700 establecimientos con

licencia federal, para la venta de armas. Es decir, el 12.5 por ciento del total nacional en los Estados Unidos, lo que equivale a casi dos vendedores de armas por cada kilómetro de la frontera México-Estados Unidos.

Además de las armerías debidamente registradas ante autoridades federales de los Estados Unidos, hay también expendios de municiones y pequeñas armas con autorización local, cuyo número se desconoce.

Resalta que mientras el número de establecimientos de venta de armas en todo Estados Unidos se ha reducido ciertamente en los últimos años, en la zona fronteriza con México, se registra anualmente un aumento.

Si nosotros avanzamos en el control de drogas, como aquí se ha planteado, de la manera en que lo podamos acordar, estableciendo o avanzando en la configuración de nueva política de drogas, Estados Unidos también debe comprometerse a limitar y controlar la venta de armas y su tráfico ilegal a México, para evitar que el crimen organizado las use contra la población y contra el Estado mexicano.

Legalización y control de drogas de un lado, y eliminación del tráfico ilegal de armas hacia México, del otro.

Hace algunos meses, hicimos una convocatoria para que, desde nuestros ámbitos de actuación y responsabilidad, en un esfuerzo común y coordinado, aportáramos a la constitución de una efectiva política de drogas del Estado mexicano. Hoy estamos dando los primeros pasos para cambiar ese paradigma en el país. Reconozco que no son suficientes, pero son necesarios y de una enorme importancia. Son pasos reales, no son simulación. Ojalá que lleguemos pronto a buen puerto.

Por su atención, muchas gracias.

-- ooOoo --